

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 23 de Agosto del año 2018, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Andador Héroes No. 193, esquina calle 22 de Enero, planta alta, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases y anexos de la **Licitación Pública Nacional No. LPN18/OM-2018**, relativo al "Servicio de quema de fuegos artificiales con motivo de las fiestas patrias".-----

Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de la Licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Diligencias:** Esta convocante se permite manifestar lo siguiente: se hace constar que se recibió en tiempo y forma por correo electrónico las dudas y/o aclaraciones de las personas físicas **Patricia Norma Luna Urban y Carlos Juan Salinas Urban**. Quienes manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

**Participantes:**

- La persona **PATRICIA NORMA LUNA URBAN**, manifiesta lo siguiente:

1.- ¿Lugar exacto del evento para la quema de pirotecnia?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que el lugar exacto del evento será en el Muelle fiscal de Chetumal bajo responsabilidad de APIQROO.

2.- ¿Área o metros disponibles para el montaje pirotécnico?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que 200 m<sup>2</sup>.

3.- ¿A cuántos metros van a estar los espectadores?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que aproximadamente a 500 mts.

4.- ¿Cuáles son los servicios de auxilio que harán apoyo al evento pirotécnico?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que los servicios de seguridad son responsabilidad de la empresa. Pero tendrán el apoyo del Cuerpo de Bomberos del Municipio y de la Unidad de Protección Civil del Municipio.

5.- Técnicamente necesito línea eléctrica a 110 Volts o 40 Amperes. ¿Está se proporcionara?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que en el muelle fiscal, existen instalaciones eléctricas las cuales están bajo la responsabilidad del APIQROO.

6.- ¿El audio lo proporcionará el contratante?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que será en coordinación entre la empresa y la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- La persona Carlos **JUAN SALINAS URBAN**, manifiesta lo siguiente:

1. ¿Dirección del lugar donde se detonara la pirotecnia en el evento?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que el lugar exacto del evento será en el Muelle fiscal de Chetumal bajo responsabilidad de APIQROO.

2. ¿Cuántos metros de área tendría para los puntos de detonación?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que 200 m<sup>2</sup>.

3. ¿Qué distancia hay entre la pirotecnia y los espectadores?

**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala son 500 m

4. ¿El día del evento se contará con cinturón de seguridad?


**Respuesta:** El responsable del área supervisora señala que los servicios de seguridad son responsabilidad de la empresa. Pero tendrán el apoyo del Cuerpo de Bomberos del Municipio, de la Unidad de Protección Civil del Municipio, y la Coordinación de Protección Civil del Estado.


5. ¿El contratante nos dará todas las facilidades de audio y corriente eléctrica para la detonación pirotécnica?

**Respuesta:** La convocante señala la corriente eléctrica si, la cual está a cargo de la APIQROO y el audio será en coordinación con Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:20 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Convocante"


  
**Mariana Gómez Solís**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor

  
**Lic. Ileana Karime del Angel Coral**  
Jefe de departamento de Normatividad,  
en representación de la Dirección Jurídica y de  
Acceso a la Información, de la Oficialía Mayor

"Por el área Técnica"

  
**Daniel Antonio Magaña Peña**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Dirección  
De Servicios Generales de la Oficialía Mayor

"Por el área supervisora"

  
**Juan Manuel Zamarripa Pérez**  
Director Operativo de la Comisión Estatal  
De protección Civil